

RESOLUCIÓN No 210
FECHA MARZO 8 DE 2.022

"POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora MYRIAM MESA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.054.340 expedida en Pereira, fue vinculada a la entidad como Auxiliar Administrativo, mediante contrato individual de trabajo a término indefinido No 129 el 6 de Septiembre del 2.006.

Que mediante oficio calendarado Marzo 1o de 2.022, la señora MYRIAM MESA, presenta renuncia por voluntad propia, al cargo que ha venido desempeñando como Auxiliar Administrativo.

Que la Gerencia considera procedente, dar por terminado, el contrato individual de trabajo a término indefinido No 129, suscrito entre la señora MYRIAM MESA y la empresa, aceptándose a partir de del 16 de Marzo de 2022.

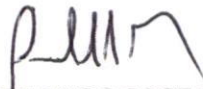
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado, a partir del 16 de marzo de 2.022, el Contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido No 129 del 6 de Septiembre del 2.006, suscrito entre la funcionaria MYRIAM MESA Y SERVICIUDAD E.S.P.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el pago de las prestaciones sociales a la señora MYRIAM MESA, identificada con cédula de ciudadanía número 42.054.340 de Pereira, causadas durante el tiempo de vinculación a la entidad, conforme a la liquidación que para el efecto realice la Subgerencia Administrativa y Financiera.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del 16 de marzo de 2.022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General

Proyectó: María Elena Peláez Lopez-Talento Humano



LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General